



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RENIEBLAS

Por D. Gonzalo Soria López, se solicita licencia urbanística y ambiental para la construcción de fosa séptica a instalar en parcelas nº 5163 y 5164 de Renieblas. Tratándose de un uso excepcional en suelo rústico en cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004 de 29 de enero), se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, (*Boletín Oficial de la Provincia* y B.O.C.y L. último que lo publique), dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina y presentar cuantas alegaciones, sugerencias y documentos estimen oportunos.

Órgano que publica: Ayuntamiento de Renieblas.

Información pública: construcción de fosa séptica en parcelas 5163 y 5164 de Renieblas.

Promotor: D. Gonzalo Soria López.

Duración del período de información pública: veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y B.O.C. y L. (último que lo publique).

Lugar y horarios y presentación de alegaciones: Ayuntamiento de Renieblas, martes y jueves de 9,00 a 13,00 horas.

Renieblas, 30 de enero de 2014.– El Alcalde, Isidoro Gallardo Pérez.

305

BOPSO-17-12022014